1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación
Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social del Programa presupuestario 2E210C1 "Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior)"

1.2. Fecha de inicio de la evaluación
5 de junio de 2026

1.3. Fecha de término de la evaluación
13 de octubre de 2026

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre:	**Unidad administrativa:**
Ana Claudia López de Lara Chávez	Presupuesto y Transparencia

1.5. Objetivo general de la evaluación
Evaluar el diseño del Programa presupuestario con enfoque social en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación
1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y los mecanismos de elegibilidad
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
5. Analizar y valorar los indicadores para resultados;
6. Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios, así como la transparencia del Programa;
7. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
8. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano

1.7.Metodología utilizada en la evaluación
La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social 2026 elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios: __X__ Entrevistas: __X__ Formatos: ____ Otros (especifique): ____

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados
Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Tema I. Características del Programa

- Las características del Pp están documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Sin embargo, lo descrito en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan no coincide entre sí, lo cual genera incertidumbre sobre cuál es el problema que atiende, cuáles su antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- El Pp cuenta con un Diagnóstico elaborado por la UPNECH. En este documento se enuncia el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal.
- El Diagnóstico incluye todos los apartados establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación para este tipo de documento estratégico.
- El Diagnóstico explica una perspectiva institucional del problema social al que se dirige el Pp y presenta la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales se atenderá.
- El problema que atiende el Pp se define tanto en el Diagnóstico, como en el Árbol de problemas. La definición propuesta en ambos documentos no es congruente entre sí.
- El problema al que se dirige el Pp, si bien cumple con la sintaxis propuesta por la MML, no está redactado como una situación negativa que afecta la calidad de vida de un grupo de personas. Al enunciarse como "presentan un bajo desempeño", no remite a un hecho verificable en el presente, sino a un juicio de valor sobre la población. Esto configura un área de oportunidad en el diseño del Pp de fondo, no de forma, pues la enunciación actual del problema no logra identificar cuál es el cambio que se propone realizar.
- El Pp cuenta con el documento formalizado Árbol de problemas (incluido también en el Diagnóstico, aunque no coinciden entre sí), donde se identifica el problema central al que se dirige y se presentan de manera esquemática sus causas y efectos. Sin embargo, este esquema es impreciso, ya que la lógica de causalidad que expresa es débil.
- La enunciación actual del problema alude a una situación negativa relacionada con la desactualización de los docentes que afecta la calidad de la formación del estudiantado; sin embargo, esta afectación es compleja y multidimensional, por lo que el Árbol de problemas debería establecer a cuál de estas dimensiones se dirige la atención del Pp. Sin embargo, al revisar las causas y efectos establecidos en el Árbol, se observa que estos no convergen en una sola dimensión del problema, sino que abarcan fenómenos distintos (desactualización disciplinar, desactualización en la elaboración de proyectos de intervención educativa, servicio de las tecnologías de la información y participación en la evaluación del desempeño), y presentan al menos una inconsistencia interna: efectos las causas 1 y 2 se traslapan entre sí, al referirse ambas a la desactualización de los programas y proyectos educativos, mientras que la causa 3 describe una condición de infraestructura institucional y no una capacidad del personal docente. Ello sugiere que la ambigüedad detectada en la definición del problema no es un asunto aislado de redacción, sino que se traslada a la construcción del Árbol en su conjunto.
- El Árbol de objetivos consiste en la redacción positiva de los elementos del Árbol de problemas, conforme a lo establecido en la MML. Ello resulta en que ambas herramientas compartan las mismas áreas de oportunidad.
- El Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados. Estos tres elementos explicitan la lógica causal que vincula el problema identificado (Árbol de problemas) con la propuesta de intervención (Árbol de objetivos) y con los resultados esperados (MIR).

- La UPNECH cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida, al tiempo que la dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al que se dirige el Pp.
- La UPNECH ha emprendido un valioso esfuerzo para desarrollar un análisis de alternativas coherente con los medios plasmados en el Árbol de Objetivos y basado en criterios cualitativos. La información presentada en el Diagnóstico y en el documento Matriz de Alternativas establece las bases necesarias para elaborar un análisis integral que respalde la selección y justificación del tipo de intervención más adecuado para atender la problemática identificada. sin embargo, será necesario rehacer este ejercicio, una vez que se ajusten los árboles de problemas y de objetivos, con base en la identificación puntual del problema al que se dirige el Pp. Cuando ello suceda, será necesario: 1) presentar una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, así como sobre la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas. Y 2) desarrollar un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.
- La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, con los bienes y/o servicio que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

- La misión y la visión institucionales de la UPNECH son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; la articulación entre estos elementos es lógica y fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye de manera efectiva a la realización de la misión y al logro de la visión de la Universidad. Por su parte, el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UPNECH justifica la intervención pública que realiza mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política pública estatal en materia de educación.
- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Esta vinculación se establece principalmente en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026. Ahí se presentan, en primer lugar, los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo de dichos instrumentos de planeación a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR. Tal contribución se estima directa; es decir, cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación y el aporte que se propone lograr es inmediato.
- El Pp 2E210C1 está clasificado bajo la modalidad presupuestaria E (Prestación de Servicios Públicos) y no bajo la modalidad S (Subsidios sujetos a Reglas de Operación), por lo que no cuenta ni requiere un documento único de Reglas de Operación conforme al artículo 31 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. El clasificador de enfoque transversal del Pp tampoco lo identifica como de enfoque social. El Componente 4 (evaluación del desempeño docente) es la única excepción que implica la entrega de un estímulo económico directo a un grupo específico de docentes, y se encuentra regulado por un instrumento normativo distinto y previo al Pp: el Reglamento para el Programa del Estímulo al Desempeño Docente de la UPNECH.

Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- La misión y la visión institucionales de la UPNECH son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; la articulación entre estos elementos es lógica y fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye de manera efectiva a la realización de la misión y al logro de la visión de la Universidad. Por su parte, el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UPNECH justifica la intervención pública que realiza mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política pública estatal en materia de educación.
- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Esta vinculación se establece principalmente en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026. Ahí se presentan, en primer lugar, los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo de dichos instrumentos de planeación a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR. Tal

contribución se estima directa; es decir, cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación y el aporte que se propone lograr es inmediato.

- El Pp 2E210C1 está clasificado bajo la modalidad presupuestaria E (Prestación de Servicios Públicos) y no bajo la modalidad S (Subsidios sujetos a Reglas de Operación), por lo que no cuenta ni requiere un documento único de Reglas de Operación conforme al artículo 31 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. El clasificador de enfoque transversal del Pp tampoco lo identifica como de enfoque social. El Componente 4 (evaluación del desempeño docente) es la única excepción que implica la entrega de un estímulo económico directo a un grupo específico de docentes, y se encuentra regulado por un instrumento normativo distinto y previo al Pp: el Reglamento para el Programa del Estímulo al Desempeño Docente de la UPNECH.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- Las Actividades de la MIR están redactadas conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico y, en su mayoría, están clara y específicamente redactadas. No todas forman conjuntos ordenados cronológicamente y no se puede determinar en todos los casos que resulten suficientes y necesarias para generar sus Componentes asociados. Ninguno de los conjuntos examinados presenta supuestos externos válidos que, al cumplirse junto con la ejecución de las Actividades, garanticen la producción de cada uno de los Componentes.
- Los Componentes de la MIR expresan bienes y servicios que otorga el Programa presupuestario y están alineados con las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027, encontrando su fundamento en la normatividad que rige a la Universidad y al Programa. Los Componentes se redactan como resultados logrados conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico. Sin embargo, no es posible determinar su necesidad y suficiencia en la producción del Propósito. Adicionalmente, la mayoría de los supuestos de este nivel de objetivo no resultan ser externos, dificultando la validación de la lógica vertical entre los niveles adyacentes inferiores de la MIR.
- El Propósito de la MIR es único, está redactado conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico y su logro no está controlado directamente por las personas responsables de la implementación del Programa. Empero, se observa que el Propósito no define una aportación específica y directa al Fin como objetivo superior de la Matriz, al tiempo que no resulta del cumplimiento del nivel inferior (Componentes y sus supuestos).
- El Fin del Pp evidencia alineación con la meta superior del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027, reconociendo que la ejecución del Programa por sí sola no basta para alcanzarla. Su logro no está bajo el control directo de los responsables del Programa y aparece redactado como un objetivo único. Sin embargo, no cumple con exactitud con la sintaxis esperada, en términos de la MML.
- Al emplear la MIR como reflejo de la estrategia de intervención del Pp, las áreas de oportunidad en su lógica vertical impiden establecer relaciones causales sólidas entre los niveles de objetivos adyacentes de la Matriz. En su conjunto, no está claramente definido cómo se propone la atención del problema público a manera de una estrategia de intervención consolidada.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

- Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR presentan en su totalidad los elementos mínimos en los que consiste su diseño, conforme a la MML.
- La mayoría de los indicadores cuenta con nombres auto explicativos, con áreas de oportunidad mínimas en su adecuada denominación (identificación clara de la unidad de medida y errores orto topográficos). Algunos de los indicadores no son suficientemente claros para distinguirlos entre sí en la Matriz y la mayoría no se ajusta a la recomendación de mantener los nombres de los indicadores por debajo de diez palabras máximas en extensión.
- La gran mayoría de los indicadores de la MIR resultan claros en cuanto a la congruencia de su nombre, método de cálculo y descripción. Asimismo, la descripción de sus variables aporta en el entendimiento pleno de su función en la Matriz.
- La mayoría de los indicadores de la MIR resultan relevantes a sus objetivos. Sin embargo, cuando se verifica la falta de relevancia de los indicadores importa un área de oportunidad fundamental en el diseño de la MIR, pues ésta será incapaz de medir los resultados de los objetivos que la conforman, incluyendo el del nivel

superior (Fin), lo cual contraviene la finalidad y funcionalidad de esta herramienta para el seguimiento de los resultados del Pp.

- La mayoría de los medios de verificación cumplen con las características mínimas requeridas para su diseño. Sin embargo, se detectan inconsistencias entre la periodicidad de emisión de algunos de ellos frente a la frecuencia de medición de los indicadores correspondientes.
- La dinámica operativa del Programa en cuanto a tiempos de ejecución (períodos académicos semestrales) limita la capacidad de la MIR de ofrecer información de seguimiento con frecuencia Trimestral en los niveles de Gestión (Componentes y Actividades). Adicionalmente, se identificaron casos de medición Anual de indicadores de gestión, lo cual no es aceptable en términos de la MML.
- Es posible distinguir, a partir del diseño de los indicadores si estos resultan Estratégicos o de Gestión. Esta valoración permitió analizar, asimismo, el uso de indicadores Estratégicos en los niveles operativos de la MIR (Componentes e incluso Actividades) que sugieren, por sus metas y resultados, que no dirigen a la Universidad a definir metas anualizadas en el mediano y largo plazos respecto del logro de estos objetivos, sino que se atienden de manera inercial o, apenas, con referencia a los datos de gestión del ejercicio fiscal anterior. Esta práctica no resulta recomendable en términos de la MML pues diluye la responsabilidad institucional en el logro de los objetivos hacia condiciones contingentes como la participación del personal o el alumnado en su alcance.
- Todos los indicadores de la MIR miden la Eficacia en el logro de los objetivos, lo cual es apropiado en términos de la MML.
- La mayoría de los supuestos definidos en la MIR no cumplen con los requisitos de definir factores de origen externo que condicionan el logro de los objetivos descritos en los resúmenes narrativos. Esta es un área de oportunidad crítica para fortalecer la lógica vertical de la Matriz.
- Las metas de los indicadores presentan unidad de medida y, en su mayoría presentan comportamientos que sugieren su orientación a resultados conforme al diseño de los indicadores. Sin embargo, ante la carencia de un mecanismo documentado de planeación de metas, no es viable determinar con certeza la viabilidad de las metas en torno a su uso de los recursos de los que dispone el Pp en un ejercicio fiscal específico.
- La definición de algunas de las líneas base de las metas de los indicadores de la MIR evidencia que no se cuenta con un método preciso para su obtención, dando prioridad al empleo de otros criterios para la determinación de sus valores.
- No se cuenta con evidencia de la participación de las áreas operativas en la consulta para la determinación de las metas de la MIR, lo cual sería una práctica deseable.
- La MIR presenta una lógica vertical débil, con áreas de oportunidad críticas para su consistencia. La principal es la calidad de los supuestos, donde la sistemática confusión entre el tramo de control administrativo de la Universidad y la externalidad exigida para estos elementos debilita la regla de causalidad de la metodología, impidiendo garantizar que el cumplimiento de un nivel inferior conduzca ineludiblemente al logro del nivel superior.
- No se advierte una lógica horizontal consolidada en la MIR. El diseño actual presenta asimetrías severas entre la periodicidad de los medios de verificación y las frecuencias de medición, sumadas a la falta de factibilidad demostrable en el establecimiento de sus metas y a la tipificación errónea de indicadores que impiden medir el verdadero esfuerzo de gestión de la Universidad, de manera clara y directa.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

- La mayoría de los indicadores de la MIR resultan relevantes a sus objetivos. Sin embargo, cuando se verifica la falta de relevancia de los indicadores importa un área de oportunidad fundamental en el diseño de la MIR, pues ésta será incapaz de medir los resultados de los objetivos que la conforman, incluyendo el del nivel superior (Fin), lo cual contraviene la finalidad y funcionalidad de esta herramienta para el seguimiento de los resultados del Pp.
- La mayoría de los medios de verificación cumplen con las características mínimas requeridas para su diseño. Sin embargo, se detectan inconsistencias entre la periodicidad de emisión de algunos de ellos frente a la frecuencia de medición de los indicadores correspondientes.
- La dinámica operativa del Programa en cuanto a tiempos de ejecución (períodos académicos semestrales) limita la capacidad de la MIR de ofrecer información de seguimiento con frecuencia Trimestral en los niveles

de Gestión (Componentes y Actividades). Adicionalmente, se identificaron casos de medición Anual de indicadores de gestión, lo cual no es aceptable en términos de la MML.

- Es posible distinguir, a partir del diseño de los indicadores si estos resultan Estratégicos o de Gestión. Esta valoración permitió analizar, asimismo, el uso de indicadores Estratégicos en los niveles operativos de la MIR (Componentes e incluso Actividades) que sugieren, por sus metas y resultados, que no dirigen a la Universidad a definir metas anualizadas en el mediano y largo plazos respecto del logro de estos objetivos, sino que se atienden de manera inercial o, apenas, con referencia a los datos de gestión del ejercicio fiscal anterior. Esta práctica no resulta recomendable en términos de la MML pues diluye la responsabilidad institucional en el logro de los objetivos hacia condiciones contingentes como la participación del personal o el alumnado en su alcance.
- Todos los indicadores de la MIR miden la Eficacia en el logro de los objetivos, lo cual es apropiado en términos de la MML.
- La mayoría de los supuestos definidos en la MIR no cumplen con los requisitos de definir factores de origen externo que condicionan el logro de los objetivos descritos en los resúmenes narrativos. Esta es un área de oportunidad crítica para fortalecer la lógica vertical de la Matriz.
- Las metas de los indicadores presentan unidad de medida y, en su mayoría presentan comportamientos que sugieren su orientación a resultados conforme al diseño de los indicadores. Sin embargo, ante la carencia de un mecanismo documentado de planeación de metas, no es viable determinar con certeza la viabilidad de las metas en torno a su uso de los recursos de los que dispone el Pp en un ejercicio fiscal específico.
- La definición de algunas de las líneas base de las metas de los indicadores de la MIR evidencia que no se cuenta con un método preciso para su obtención, dando prioridad al empleo de otros criterios para la determinación de sus valores.
- No se cuenta con evidencia de la participación de las áreas operativas en la consulta para la determinación de las metas de la MIR, lo cual sería una práctica deseable.
- La MIR presenta una lógica vertical débil, con áreas de oportunidad críticas para su consistencia. La principal es la calidad de los supuestos, donde la sistemática confusión entre el tramo de control administrativo de la Universidad y la externalidad exigida para estos elementos debilita la regla de causalidad de la metodología, impidiendo garantizar que el cumplimiento de un nivel inferior conduzca ineludiblemente al logro del nivel superior.
- No se advierte una lógica horizontal consolidada en la MIR. El diseño actual presenta asimetrías severas entre la periodicidad de los medios de verificación y las frecuencias de medición, sumadas a la falta de factibilidad demostrable en el establecimiento de sus metas y a la tipificación errónea de indicadores que impiden medir el verdadero esfuerzo de gestión de la Universidad, de manera clara y directa.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

- Además de la sinergia adecuadamente identificada en el documento Diagnóstico con el Pp adicional de la UPNECH, se observan: complementariedades y coincidencias con programas estatales de educación superior y normal así como una relación instrumental respecto del Pp federal que opera el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Educativo y Gasto Operativo (FONE) y complementariedad con otro Pp federal en materia de fortalecimiento de la educación normal.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

- El diseño actual del Programa no contempla acciones específicas para la disminución de brechas de desigualdad, ni caracteriza a su población (comunidad docente) con perspectiva de género. Se identifica la necesidad de tomar primeras acciones que analicen la problemática bajo este enfoque para integrarlo en futuras etapas de planeación.
- El Programa presupuestario propicia la garantía del derecho humano a la educación establecido en el Artículo 3º de la Constitución Federal. Las acciones de fortalecimiento y profesionalización docente abonan directamente al principio de excelencia educativa y al máximo logro de aprendizaje en beneficio de la comunidad estudiantil, como lo propone la misma Carta Magna.

Programas presupuestarios con **enfoque social**

- El diseño actual del Programa no contempla acciones específicas para la disminución de brechas de desigualdad, ni caracteriza a su población (comunidad docente) con perspectiva de género. Se identifica la necesidad de tomar primeras acciones que analicen la problemática bajo este enfoque para integrarlo en futuras etapas de planeación.
- El Programa presupuestario propicia la garantía del derecho humano a la educación establecido en el Artículo 3º de la Constitución Federal. Las acciones de fortalecimiento y profesionalización docente abonan directamente al principio de excelencia educativa y al máximo logro de aprendizaje en beneficio de la comunidad estudiantil, como lo propone la misma Carta Magna.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

F1. El Pp cuenta con un análisis de alternativas coherente con los medios establecidos en el Árbol de Objetivos y sustentado en criterios cualitativos, lo que sienta las bases para articular un análisis integral que respalda la selección y justificación del tipo de intervención más adecuado para atender la problemática identificada.

F2. La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, con los bienes y/o servicio que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

F3. El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional y esta vinculación está establecida en su documento Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026.

F4. Cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación internacionales, nacionales, estatales y el aporte que se propone lograr es inmediato y congruente, lo cual resulta en que su contribución sea directa.

F5. Las definiciones de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) están correctamente formuladas, articuladas como subconjuntos consistentes entre sí, y son congruentes con los Términos de Referencia, lo cual otorga solidez conceptual a la delimitación de la población objetivo.

F6. Las Actividades, los Componentes y el Propósito están redactados, en su gran mayoría, respetando la sintaxis que establece la Metodología de Marco Lógico

F7. La totalidad de las Fichas Técnicas presentan los elementos mínimos de diseño requeridos.

F8. Los nombres de los indicadores son en su mayoría auto explicativos y demuestran congruencia entre su método de cálculo y la descripción de sus variables (criterio de Claridad).

F9. Los nombres de los indicadores son en su mayoría auto explicativos y demuestran congruencia entre su método de cálculo y la descripción de sus variables (criterio de Claridad).

F10. La UPNECH cuenta con personal facultado dentro de su estructura orgánica para llevar a cabo el seguimiento de la MIR.

F11. El portal electrónico institucional funciona como una herramienta activa que permite el acceso a los reportes de seguimiento de la MIR en formatos descargables y gráficos, complementado con canales de atención telefónica.

F12. El portal electrónico institucional funciona como una herramienta activa que permite el acceso a los reportes de seguimiento de la MIR en formatos descargables y gráficos, complementado con canales de atención telefónica.

F13. El Programa instrumentaliza la contribución directa al derecho social a la educación (artículo 6, fracción V de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua) mediante el fortalecimiento institucional, demostrando un alto valor público.
F14. Se generan cambios relevantes y documentados en el perfil de la comunidad docente a través del acceso estructurado a capacitación y el otorgamiento de estímulos.

2.2.2 Oportunidades:

O1. El marco normativo que sustenta y dota de competencia a UPNECH justifica la intervención pública realizada mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política estatal de educación.
O2. Los elementos institucionales de la UPNECH (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.
O3. Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.
O4. El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2022–2027 y la normatividad de la Universidad, brindan sustento estratégico apropiado a los Componentes y Fin del Pp.
O5. La estructura de financiamiento del Programa dispone del respaldo normativo del FONE para sustentar el costo de gestión de los indicadores de la MIR.
O6. Existe una relación instrumental documentada con el Programa presupuestario federal que opera el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), lo que fortalece la viabilidad financiera de las acciones.
O7. Se identifican complementariedades y coincidencias con otros Pp en el orden estatal y federal, lo cual explicita la articulación de la política pública nacional en la que se inserta el Programa evaluado.
O8. El artículo 3° de la Constitución Federal propone la excelencia educativa como finalidad de la garantía del derecho humano a la educación.

2.2.3 Debilidades:

D1. Es difícil conocer los principales elementos del diseño del Pp, ya que sus características generales y los elementos de su arquitectura lógica (problema, Árboles, poblaciones) están descritas de manera distinta en los diferentes documentos formalizados y estratégicos.
D2. Es necesario fortalecer la estructura del Diagnóstico, así como ampliar el contenido de algunos de sus apartados, a fin de contribuir a la transparencia del Pp documentando cada uno de los elementos de su estructura lógica (según la MML) y facilitando su conocimiento por parte de personas externas a la UPNECH.
D3. Es fundamental definir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.
D4. Es indispensable modificar la relación de causalidad plasmada tanto en el Árbol de problemas, como en el Árbol de objetivos, a fin de que ambos esquemas permitan identificar con precisión la dimensión de la situación negativa a la cual dirige sus acciones el Pp.
D5. Es necesario que la definición del problema, el Árbol de problemas y el Árbol de objetivos descritos en el Diagnóstico sean iguales a los presentados en otros documentos formalizados y estratégicos del Pp.
D6. Está pendiente de que el Diagnóstico desarrolle un argumento (basado en evidencia documental y empírica) que valide y sustente la lógica causal establecida en los Árboles.
D7. Es fundamental que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.
D8. Hace falta que el Diagnóstico incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas (especificando autor, nombre del documento y/o sitio web y año), a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez de los datos presentados.
D9. Está pendiente de que el Pp cuente con una estrategia de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo.

D10. Es urgente diseñar una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, que tome en cuenta su factibilidad (en torno a la normatividad vigente, plazos para lograrlas y los recursos humanos y financieros requeridos).
D11. Se requiere revisar los elementos que articulan la lógica horizontal del Pp, a efecto de que cumplan con exactitud los requisitos de la MML.
D12. Es necesario actualizar el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden estatal y federal, con los que se halla vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia
D13. Se requiere establecer un grupo de trabajo con la participación de personal docente de la Universidad que analice la situación problemática que enfrenta el Pp evaluado con perspectiva de género, como una primera medida para su adopción en el diseño del Programa.

2.2.4 Amenazas:
A1. La dinámica operativa y los tiempos de ejecución dictados por los períodos académicos semestrales imponen una restricción estructural. Este factor exógeno a la administración del presupuesto limita la capacidad de la MIR para ofrecer información de seguimiento con la frecuencia trimestral que exigen los sistemas de monitoreo estatales (SICIP).
A2. Al tratarse de una intervención de profesionalización institucional que (por su naturaleza correcta) no focaliza sus servicios en poblaciones vulnerables ni documenta brechas de desigualdad social o económica, el Programa podría enfrentar desventajas argumentativas en procesos de priorización de recursos frente a intervenciones gubernamentales de corte estrictamente asistencial.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Tema I. Características del Programa

Las características del Pp están documentadas y permiten conocer, en términos generales, los principales elementos de su diseño y su orientación administrativa. Sin embargo, lo descrito en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan no coincide entre sí en aspectos centrales de su arquitectura lógica: el problema que atiende, sus antecedentes, la población a la que benefician sus acciones, la congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño, así como su contribución a metas de planeación estratégica y su complementariedad con otros programas públicos que atienden una misma problemática. Se concluye que homologar esta información entre los distintos documentos formalizados del Pp no es un ajuste de forma, sino la condición que permite que su diseño sea legible y verificable de manera externa: de que exista una sola versión consistente del problema, las poblaciones y la lógica causal del Pp depende que las demás piezas de su arquitectura —desarrolladas a detalle en los siguientes temas de este análisis— puedan valorarse sobre una base común.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Pp se dirige a la atención de un problema público relevante para que los docentes de la UPNECH actualicen sus conocimientos disciplinares, pedagógicos y tecnológicos, contribuyendo con ello a fortalecer la calidad de la formación que recibe el estudiantado. El problema, aunque cumple con la sintaxis que exige la MML, está enunciado como un juicio de valor (”bajo desempeño”) y no como un hecho negativo verificable en el presente, lo que representa un área de oportunidad de fondo: sin esa precisión, no es posible identificar con claridad cuál es el cambio que el Pp se propone lograr. Esta misma imprecisión se traslada a la relación de causalidad plasmada en el Árbol de problemas, donde las causas y efectos identificados abarcan fenómenos de distinta naturaleza (desactualización disciplinar, desactualización en la elaboración de proyectos de intervención educativa, servicio de las tecnologías de la información y participación en la evaluación del desempeño) que aún no convergen en una sola dimensión del problema central. El Árbol de objetivos, al ser la traducción positiva de dicho esquema, comparte estas mismas áreas de oportunidad. Ajustar la definición del problema permitirá, en consecuencia, precisar la lógica causal de ambos árboles y homologar su contenido con el que se presenta en el Diagnóstico. Por su parte, la UPNECH ha emprendido un valioso esfuerzo por desarrollar un análisis de alternativas coherente con los medios plasmados en el Árbol de objetivos y sustentado en criterios cualitativos; una vez ajustada la definición del problema, convendrá revisar este análisis a la luz de esa precisión, complementándolo con la definición y justificación de los criterios de valoración, la metodología empleada y las fuentes de información utilizadas, así como con un argumento

que sustente por qué las alternativas seleccionadas son las más adecuadas dado el contexto institucional y social de Chihuahua. Se concluye que el Pp cuenta con los instrumentos metodológicos que dan soporte formal a su diseño —Diagnóstico, Árbol de problemas, Árbol de objetivos y MIR—, y que precisar la definición del problema central es la base sobre la que se ordenarán el resto de los ajustes identificados en este Tema.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

Existe un conjunto de normas estatales que dota a la UPNECH de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp en el contexto de la política pública estatal en materia de profesionalización docente. Además, se considera que, mediante sus acciones, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión de la UPNECH, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que emprende para atender la situación problemática que afecta a su población objetivo. En este tema también se observó que el Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional, vinculación que está establecida en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026, donde cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de dichos instrumentos, con un aporte inmediato y congruente. Se considera que esta vinculación facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad. Por último, se determina que el Pp está correctamente clasificado bajo la modalidad presupuestaria E (Prestación de Servicios Públicos), por lo que no requiere un documento único de Reglas de Operación conforme al artículo 31 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua; la única excepción, el estímulo económico del Componente 4 (evaluación del desempeño docente), se encuentra regulada por un instrumento normativo distinto y previo al Pp. Se concluye que estos elementos —normativo, institucional y de planeación estratégica— dotan al diseño del Pp de una base sólida, legítima y articulada con la política pública en materia de profesionalización docente que se lleva a cabo en la entidad.

Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

El Pp tiene definidas y cuantificadas sus poblaciones en el documento formalizado Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico, y esas definiciones son pertinentes conforme al diseño del Pp: articulan entre sí una relación de subconjuntos bien delimitada, conforme a lo establecido en la MML, y son correctas en función de la enunciación requerida por los Términos de Referencia. La población que resiente la problemática central, además, está correctamente identificada, lo que permite enfocar las acciones del Pp y canalizar los recursos públicos de manera eficaz. Sobre esa base ya identificada, quedan tres ajustes técnicos por resolver. El primero es de congruencia documental: la definición y la cuantificación de las poblaciones que se presentan en la Focalización de la población objetivo 2026 no coinciden con las que se presentan en el Diagnóstico. El segundo es de trazabilidad: el Diagnóstico no incluye la metodología empleada para definir y cuantificar estas poblaciones, es decir, el método de cálculo ni las fuentes de información utilizadas. El tercero es de instrumentación: el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que muestre cómo se propone cerrar, de manera eficiente, equitativa y sostenible en el tiempo, la brecha entre la población atendida y la población objetivo. Se concluye que estos tres ajustes no son de forma, sino la base sobre la que se sostiene el dimensionamiento del Pp: de que las poblaciones se documenten de manera congruente entre las distintas fuentes formales del Pp, su cálculo sea trazable y exista una ruta explícita para cerrar la brecha de cobertura depende que los indicadores de la MIR reflejen, con precisión, el cambio que el Pp logra en su población objetivo.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados presenta una lógica vertical débil debido a deficiencias críticas en la formulación de sus supuestos, los cuales confunden el tramo de control administrativo con factores externos. En consecuencia, el diseño carece del encadenamiento causal necesario para garantizar que el cumplimiento de los niveles inferiores conduzca al logro de los objetivos superiores institucionales.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

No existe una lógica horizontal consolidada en la MIR a causa de asimetrías severas entre las frecuencias de medición, la periodicidad de verificación y la tipificación errónea de indicadores operativos. Además, la carencia de un procedimiento documentado para la planeación de metas impide garantizar su factibilidad y diluye la medición del verdadero esfuerzo de gestión.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia
Aunque el Programa dispone de personal facultado y plataformas de transparencia, no existe evidencia documental del costeo directo para la gestión de indicadores ni de la utilización de sus resultados en la toma de decisiones estratégicas. Esta desvinculación directiva y presupuestaria es síntoma directo de la ausencia de mecanismos institucionalizados de planeación.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales
El Programa evidencia una sólida viabilidad operativa al mantener una relación instrumental comprobada con el financiamiento federal del FONE. Asimismo, documenta una adecuada sinergia con programas internos de la Universidad. También se identifican complementariedades y coincidencias con estrategias federales y estatales enfocadas en el fortalecimiento de la educación normal.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos
La intervención del Pp propicia directamente la garantía del derecho humano a la educación mediante la búsqueda de la excelencia docente. No obstante, su diseño actual carece de perspectiva de género. Resulta indispensable iniciar procesos de caracterización de la comunidad docente para identificar y focalizar acciones hacia la disminución de las brechas de desigualdad que, en su caso, se identifiquen al interior de la comunidad docente de la UPNECH.

Programas presupuestarios con **enfoque social**
El diseño, los indicadores y los resultados del Programa responden estrictamente a una lógica de fortalecimiento institucional y profesionalización del personal docente de la Universidad. Por lo tanto, aunque la intervención incide positivamente en la garantía del derecho a la educación conforme a la legislación del Estado de Chihuahua, sus herramientas de seguimiento operan correctamente sin orientarse a la cuantificación de variables de pobreza extrema o desigualdad social, lo cual resulta congruente con la problemática pública que atiende.

Conclusión general
El Programa presupuestario evaluado (2E210C1 "Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior) es de suma relevancia y genera un indiscutible valor social en cuanto a la satisfacción de los objetivos estratégicos tendientes a la mejora de la calidad educativa en el Estado de Chihuahua, particularmente mediante el fortalecimiento de la función docente de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (UPNECH). Ello, dado que mediante sus acciones se instrumentaliza el mandato constitucional federal y estatal de garantizar el derecho humano a la educación, orientando los esfuerzos institucionales hacia el principio de excelencia educativa y el máximo logro de aprendizaje consagrado en el artículo 3° de la Constitución Federal.
Para lograr tal fin, el Pp articula una estrategia de intervención enfocada en la profesionalización y el fortalecimiento integral de la comunidad docente de la Universidad. Este esfuerzo se materializa a través de un conjunto de acciones y servicios que incluyen la actualización de programas académicos, la capacitación docente, el desarrollo de proyectos de intervención educativa, la habilitación de aulas con tecnologías de la información y el otorgamiento de estímulos al desempeño. Esta estrategia demuestra fortalezas importantes, destacando su sólida alineación con las metas superiores del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 y su viabilidad operativa, al apalancarse de manera instrumental con recursos provenientes de fondos federales (del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, FONE) para su funcionamiento.
Al valorar su diseño para dar respuesta al objetivo central de esta evaluación, se concluye que el Programa cuenta con una estructura normativa y operativa valiosa, pero en su estado actual, el diseño de su Matriz de Indicadores para Resultados no contiene aún los elementos metodológicos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos. Esta determinación se fundamenta en la existencia de debilidades críticas en su arquitectura lógica. Por un lado, la lógica vertical se encuentra fracturada debido a que sus supuestos confunden sistemáticamente las obligaciones del tramo de control administrativo de la institución con verdaderos factores de riesgo externo. Por otro lado, la lógica horizontal carece de consolidación al emplear indicadores operativos que miden coberturas inerciales en el proceso de planeación de metas, en el cual se diluye la responsabilidad directa de la Universidad sobre su propia gestión, trasladándola hacia el personal docente y el alumnado. Un área de

oportunidad crítica, a este respecto, es la falta de un procedimiento documentado e institucionalizado para la planeación, costeo y asignación factible de sus metas.
En conclusión, si bien el Programa persigue un propósito de altísimo valor público y cuenta con el personal facultado para su seguimiento, es imperativa la instrumentación de las mejoras dictaminadas para reestructurar sus indicadores, depurar sus supuestos y documentar sus mecanismos de planeación. Solo a través de esta consolidación técnica se generará la información necesaria para transitar hacia un esquema robusto de Presupuesto basado en Resultados que fortalezca el desempeño y la rendición de cuentas de la Universidad.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1. Homologar la definición del problema, el **Árbol de problemas** y el **Árbol de objetivos,** así como la definición de todas sus poblaciones**,** en todos los documentos de planeación del Pp.

R2.a Fortalecer la estructura del **Diagnóstico**, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a la UPNECH, incorporando los siguientes elementos: **a)** fecha de elaboración y de próxima actualización y **b)** área responsable de su elaboración y revisión.

R2.b Desarrollar con mayor los apartados identificados en la tercera columna de la **Tabla 3.** "Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2026", incorporando evidencia documental y empírica, así como las justificaciones y argumentaciones correspondientes, y asegurándose de que todos los elementos requeridos por la MML estén atendidos.

R3. Redefinir al problema como un hecho negativo único y acotado; identificando con precisión cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Las y los docentes que ejercen en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (%) imparten los programas educativos con conocimientos desactualizados, lo que limita la calidad de la formación que reciben las y los estudiantes".

R4.a Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el **Árbol de problemas**, conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema central. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el **Anexo IV.** Árbol de problemas de este Informe).

R4.b Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el **Árbol de objetivos**, conforme a las modificaciones realizadas al **Árbol de problemas**. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el **Anexo V.** Árbol de objetivos de este Informe).

R5. Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico**, elaborando un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el **Árbol de problemas**.

R6.a Incluir en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, junto con la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas.

R6.b Elaborar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.

R7. Incluir, en el **Diagnóstico**, la definición y cuantificación de todas las poblaciones, junto con su método de cálculo y las fuentes de información (autor, nombre del documento y/o enlace al sitio web, año) empeladas para ello.

R8. Elaborar una estrategia de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza el Pp lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo. Esta estrategia debe ser congruente con la lógica de intervención del Pp e

incluir, al menos, los siguientes aspectos: definición y cuantificación de la población objetivo, junto con metas de cobertura anuales factibles que abarquen un horizonte de corto, mediano y largo plazo.
R9. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 40 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.
R10. Diseñar una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, que tome en cuenta su factibilidad (en torno a la normatividad vigente, plazos para lograrlas y los recursos humanos y financieros requeridos).
R11. Actualizar el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden estatal y federal, con los que se haya vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia.
R12. Establecer un grupo de trabajo con la participación de personal docente de la Universidad que analice la situación problemática que enfrenta el Pp evaluado con perspectiva de género, como una primera medida para su adopción en el diseño del Programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación
Ambar Varela Mattute

4.2. Cargo
Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3. Institución a la que pertenece
ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores:
Ernesto Gómez Magaña, Antonio Villalpando Acuña, Sergio Rivera Sánchez, Luis Enrique Pérez Sosa

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación
va_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada
(55) 64152807

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 2E210C1 "Fortalecimiento a la Profesionalización de la Función Docente (Docencia en la Educación Superior)"

5.2. Siglas: No aplica

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):
Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua

5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:
Poder Ejecutivo: __X__ Poder Legislativo: _____ Poder Judicial: _____ Ente Autónomo: _____

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:
Federal: _____ Estatal: __X__ Local: _____

5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):
Secretaría Administrativa

5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Francisco Padilla Anguiano	**Unidad administrativa:** Secretaría Administrativa

- Correo electrónico: fpadilla@upnech.edu.mx
- Teléfono: 614 4293300, extensión 22523

6. DATOS DE CONTRATACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa: ____ 6.1.2 Invitación a tres: __X__ 6.1.3 Licitación pública nacional: ____
6.1.4 Licitación pública internacional: ____ 6.1.5 Otro (señalar): ____

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Secretaría Administrativa

6.3 Costo total de la evaluación:
$100,000.00 (Cien mil pesos, 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento:
Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación:
https://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2026.html

7.2. Difusión en Internet del presente formato:
https://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_diezynueve26.html